

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Biotecnología

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: Facultad de Veterinaria y Ciencias Experimentales

Rama de conocimiento: Ciencias

Tipo de enseñanza: Presencial *Créditos:* 240

Curso de implantación: 2009 *Nº plazas:* 60

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuado y mejorable

Modificaciones introducidas (Criterio 3) Insuficiente

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4) Adecuado y mejorable

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5) Adecuado y mejorable

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Firmado digitalmente por:
Jacobó Navarro de Peralta García
Director General de la Agència
Valenciana d'Avaluació
i Prospectiva (AVAP)
Fecha: 28/07/2014 13:22:37
Ubicación: València



Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas Prácticas

La información está accesible y actualizada.
La posibilidad de pedir más información mediante email.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

Los horarios y aulas se encuentran en una parte de la aplicación web del título. No se visualizan de manera global para el título sino que se han de seleccionar los días en concreto en el calendario y ahí aparecen las asignaturas y la aulas para la fecha seleccionada. Se sugiere que se construya un modelo de horarios y aulas de desarrollo del título que permita comprender su desarrollo en el tiempo y facilite a los estudiantes una idea de conjunto sobre los horarios de las asignaturas del Título. No hay referencia alguna a esta sugerencia de mejora en el documento de alegaciones por lo que la valoración es la misma.

No se encuentra evidencia sobre las guías docentes de las asignaturas optativas. En el documento de alegaciones se ha justificado la ausencia de estas guías docentes en base a la no oferta en alguno de los cursos académicos de algunas de las asignaturas optativas. Por este motivo parece evidente incluir una sugerencia de mejora que tiene que ver con la publicación anual de las ofertadas —una leyenda "ofertadas para el curso ..." sería suficiente— y la aparición de las correspondientes guías docentes. Por ello se modifica la valoración de este subcriterio si bien se tendrá en cuenta la aparición de la oportuna información en los siguientes informes de seguimineto/acreditación.

Del TFG no aparece normativa: no se sabe por ejemplo cómo se constituye el tribunal, cuándo se puede realizar o en qué condiciones el TFG, tampoco las líneas de trabajo que se ofertan para ello. Se comprueba que la UCV ha incluido las mejoras sugeridas en el informe provisional de seguimiento.

No hav evidencias del desarrollo de la coordinación docente.

Buenas Prácticas

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente

Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

Para la valoración de 3.1 y 3.2 se ha tenido en cuenta que no hay solicitud de modificaciones con posterioridad a la emisión del informe de seguimiento de AVAP de 2012. En él ya se proponía como acción de mejora incluir en un entorno web los fundamentos del análisis que hayan sugerido la necesidad de las modificaciones aún considerándose menores. Y en esto radica la valoración del subcriterio 3.3

La justificación en el documento de alegaciones para la no construcción del entorno web, tal y como se había sugerido, radica en que la utilización de un código de colores en un mismo documento ya evidencia las modificaciones realizadas. No obstante la sugerencia de mejora no radica tanto en las modificaciones sino la justificación de los diferentes análisis que han conducido a esas modificaciones. Es probable que en la actualidad estén en algún repositorio.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

Se han realizado algunas de las mejoras sugeridas en los informes previos y en concreto de seguimiento de AVAP de 2012. En el documento realizado y adjunto para la evaluación de este criterio aparecen las mejoras sugeridas y la justificación de su implantación o no necesidad de realizarla. Por ello la valoración como suficientes pero mejorables se deriva de la posibilidad de que algunas de ellas (no implantadas y justificada su no implantación) bien pudieran ser objeto de un posterior análisis.

No hay modificación de esta valoración dado que no hay referencia alguna en el documento de alegaciones.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

No está disponible el Plan de Mejoras del curso 2013/14. En las alegaciones se indica que dicho curso no ha finalizado todavía; el plan de mejoras 2013/14 se elabora previamente al inicio de ese curso y las mejoras se implantan durante el desarrollo del mismo. En el curso 2010/11 hay un 33,33 % de profesorado evaluado desfavorablemente, en el plan de mejoras del curso siguiente no figuran propuestas de mejora dirigidas a subsanar este resultado.

Los datos facilitados de la participación en programas de movilidad por parte de los estudiantes son contradictorios, mientras se indica que ha participado un 5% de estudiantes, se señala que no se existen datos de satisfacción porque los estudiantes no han participado en programas de movilidad, lo cual ha sido según las alegaciones un error de redacción, confirmando que la participación de los alumnos en movilidad ha sido del 5 %. En cuanto a las prácticas no están disponibles los informes de los tutores de las mismas, aún cuando así lo dispone el procedimiento, tampoco se visualizan en la web del Servicio que las gestiona.

Hay estudios de inserción laboral pero el informe disponible en la web los datos son generales y no desagregados por titulaciones, ni siquiera por Centros.

El SGIC implantado en el Centro es bastante completo, los planes de mejora se realizan a nivel de Centro y generan muy pocas acciones y en ningún caso se hace referencia a mejoras referidas a titulaciones concretas a las que se les aplica al SGIC y que de acuerdo con el informe de implantación del título de Biotecnología serían oportunas.

Buenas Prácticas

El diseño del informe de seguimiento del SGIC en el título, aunque sería conveniente que se completaran todos los resultados y en los apartados que corresponda, indicar "no procede"

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

74,60%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los resultados de esta tasa muestran una tendencia favorable de acuerdo con los datos facilitados en los cuatro últimos cursos

Tasa de abandono

13,80%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Insuficiente

Comentarios:

Aunque hay evidencias de los cursos 2009, 2010 y 2011 los resultados están por encima 25, 26.8 y 13.8 %) de la previsión realizada en la memoria de verificación que es de un 10 %. No se ofrecen los datos del curso 2012/13 aunque deberían estar disponibles cuando se presentó la documentación. La acción desarrollada en el plan de mejoras de 2010/11 ha dado como resultado bajar esta tasa en 13 puntos.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

98,80%

Referente:

Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia esta muy por encima de la estimación realizada en la memoria de verificación.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

-

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

118,33%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de
matriculación**

81,67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Esta tasa sigue una tendencia irregular en los cuatro cursos presentados (40, 68.33, 48.33 y 81.67 %). La acción de mejora realizada en 2010/11 no obtuvo el resultado esperado y no figuran actividades en este sentido en los posteriores planes. No obstante en el informe se indica que la definición del protocolo para el seguimiento no se ajusta a la forma de acceso a las plazas ofertadas por la universidad.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

84,48%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Tendencia irregular que se sitúa como media, en los cuatro cursos de los que se presentan datos, en torno al 75 %, que está por debajo de la estimación realizada en la memoria de verificación en la que se indicaba que el profesorado doctor en la titulación estaría alrededor de un 96 %.

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

51,85%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.